

— CHA CATASTAL PAZ

1. *Introduction*
 2. *Background*
 3. *Method*
 4. *Results*
 5. *Discussion*
 6. *Conclusion*
 7. *References*
 8. *Appendix*
 9. *Table 1*
 10. *Table 2*
 11. *Table 3*
 12. *Table 4*
 13. *Table 5*
 14. *Table 6*
 15. *Table 7*
 16. *Table 8*
 17. *Table 9*
 18. *Table 10*
 19. *Table 11*
 20. *Table 12*
 21. *Table 13*
 22. *Table 14*
 23. *Table 15*
 24. *Table 16*
 25. *Table 17*
 26. *Table 18*
 27. *Table 19*
 28. *Table 20*
 29. *Table 21*
 30. *Table 22*
 31. *Table 23*
 32. *Table 24*
 33. *Table 25*
 34. *Table 26*
 35. *Table 27*
 36. *Table 28*
 37. *Table 29*
 38. *Table 30*
 39. *Table 31*
 40. *Table 32*
 41. *Table 33*
 42. *Table 34*
 43. *Table 35*
 44. *Table 36*
 45. *Table 37*
 46. *Table 38*
 47. *Table 39*
 48. *Table 40*
 49. *Table 41*
 50. *Table 42*
 51. *Table 43*
 52. *Table 44*
 53. *Table 45*
 54. *Table 46*
 55. *Table 47*
 56. *Table 48*
 57. *Table 49*
 58. *Table 50*
 59. *Table 51*
 60. *Table 52*
 61. *Table 53*
 62. *Table 54*
 63. *Table 55*
 64. *Table 56*
 65. *Table 57*
 66. *Table 58*
 67. *Table 59*
 68. *Table 60*
 69. *Table 61*
 70. *Table 62*
 71. *Table 63*
 72. *Table 64*
 73. *Table 65*
 74. *Table 66*
 75. *Table 67*
 76. *Table 68*
 77. *Table 69*
 78. *Table 70*
 79. *Table 71*
 80. *Table 72*
 81. *Table 73*
 82. *Table 74*
 83. *Table 75*
 84. *Table 76*
 85. *Table 77*
 86. *Table 78*
 87. *Table 79*
 88. *Table 80*
 89. *Table 81*
 90. *Table 82*
 91. *Table 83*
 92. *Table 84*
 93. *Table 85*
 94. *Table 86*
 95. *Table 87*
 96. *Table 88*
 97. *Table 89*
 98. *Table 90*
 99. *Table 91*
 100. *Table 92*
 101. *Table 93*
 102. *Table 94*
 103. *Table 95*
 104. *Table 96*
 105. *Table 97*
 106. *Table 98*
 107. *Table 99*
 108. *Table 100*
 109. *Table 101*
 110. *Table 102*
 111. *Table 103*
 112. *Table 104*
 113. *Table 105*
 114. *Table 106*
 115. *Table 107*
 116. *Table 108*
 117. *Table 109*
 118. *Table 110*
 119. *Table 111*
 120. *Table 112*
 121. *Table 113*
 122. *Table 114*
 123. *Table 115*
 124. *Table 116*
 125. *Table 117*
 126. *Table 118*
 127. *Table 119*
 128. *Table 120*
 129. *Table 121*
 130. *Table 122*
 131. *Table 123*
 132. *Table 124*
 133. *Table 125*
 134. *Table 126*
 135. *Table 127*
 136. *Table 128*
 137. *Table 129*
 138. *Table 130*
 139. *Table 131*
 140. *Table 132*
 141. *Table 133*
 142. *Table 134*
 143. *Table 135*
 144. *Table 136*
 145. *Table 137*
 146. *Table 138*
 147. *Table 139*
 148. *Table 140*
 149. *Table 141*
 150. *Table 142*
 151. *Table 143*
 152. *Table 144*
 153. *Table 145*
 154. *Table 146*
 155. *Table 147*
 156. *Table 148*
 157. *Table 149*
 158. *Table 150*
 159. *Table 151*
 160. *Table 152*
 161. *Table 153*
 162. *Table 154*
 163. *Table 155*
 164. *Table 156*
 165. *Table 157*
 166. *Table 158*
 167. *Table 159*
 168. *Table 160*
 169. *Table 161*
 170. *Table 162*
 171. *Table 163*
 172. *Table 164*
 173. *Table 165*
 174. *Table 166*
 175. *Table 167*
 176. *Table 168*
 177. *Table 169*
 178. *Table 170*
 179. *Table 171*
 180. *Table 172*
 181. *Table 173*
 182. *Table 174*
 183. *Table 175*
 184. *Table 176*
 185. *Table 177*
 186. *Table 178*
 187. *Table 179*
 188. *Table 180*
 189. *Table 181*
 190. *Table 182*
 191. *Table 183*
 192. *Table 184*
 193. *Table 185*
 194. *Table 186*
 195. *Table 187*
 196. *Table 188*
 197. *Table 189*
 198. *Table 190*
 199. *Table 191*
 200. *Table 192*
 201. *Table 193*
 202. *Table 194*
 203. *Table 195*
 204. *Table 196*
 205. *Table 197*
 206. *Table 198*
 207. *Table 199*
 208. *Table 200*
 209. *Table 201*
 210. *Table 202*
 211. *Table 203*
 212. *Table 204*
 213. *Table 205*
 214. *Table 206*
 215. *Table 207*
 216. *Table 208*
 217. *Table 209*

1. The first part of the document is a list of references. The references are listed in a vertical column on the left side of the page. The references are:

- 1. The first part of the document is a list of references. The references are listed in a vertical column on the left side of the page. The references are:

[illegible][illegible][illegible]

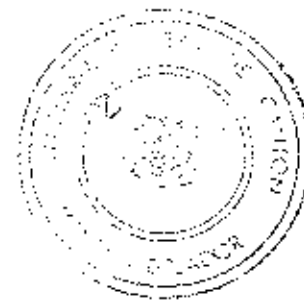
Sells & Phipps

[illegible]

2000 2/2/00

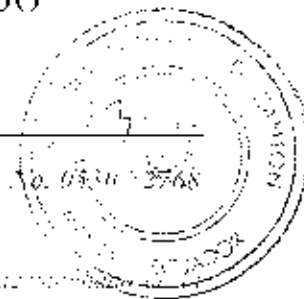
EXTRAJUDICIAL DE DERECHOS DE COPROPIEDAD, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de escritura pública, el texto de la presente minuta, cuyo tenor literario es como sigue:

SEÑORA NOTARIA: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase insertar una de PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE DERECHOS DE COPROPIEDAD, contenida de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen, otorgan y suscriben la presente escritura, los señores GLORIA ZOILA CASANOVA GARCIA y PEDRO MANUEL REYNA CASANOVA, por sus propios derechos. Los comparecientes declaran ser ciudadanos ecuatorianos hábiles y capaces de contratar y obligarse como en derecho se requiere para esta clase de actos. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Declaran los comparecientes, ser dueños y copropietarios de un terreno ubicado en el Sitio Mazato de la parroquia Tarqui del cantón Montalvo, lote signado con el número DIECISÉIS, de la manzana DOS, circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones: Por el Frente: Diez metros y veintidós decímetros quince. Por Abas: Diez metros y lote número cuatro. Por el Costado derecho: Veinte metros y lote número



31124-3
Siete metros y lindera con propiedad de Gloria Casanova García;
POR EL COSTADO DERECHO: Diecisiete metros y lindera con
callejón; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Diecisiete metros y
lote número cinco. Con una superficie total de CIENTO
DIECINUEVE METROS CUADRADOS. Y, A LA SEÑORA GLORIA
ZOILA CASANOVA GARCÍA, le corresponde un área circunscrita
dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE:
Diez metros y callejón con salida a la avenida doscientos quince;
POR ATRÁS: Diez metros y lote número cuatro; POR EL
COSTADO DERECHO: Trece metros y lote número diecisiete; y,
POR EL COSTADO IZQUIERDO: Trece metros y lote número
quince. Con una superficie total de CIENTO TREINTA METROS
CUADRADOS. CUARTA: CUANTÍA.- La cuantía del presente
contrato por su naturaleza es indeterminada.- QUINTA:
ACEPTACIÓN.- Las partes aceptan formalmente las estipulaciones
de la presente Escritura Pública de Partición Extrajudicial de
Derechos de Copropiedad, por convenir a sus intereses y por
encontrarse redactadas conforme a lo pactado. SEXTA:
FACULTAD PARA INSCRIBIR.- Se faculta a los portadores de la
presente escritura, para que solicite inscripción en el Registro de la
Propiedad del cantón Montalvo. Dado en la ciudad de Montalvo, a los
agregados las firmas cívicas- en fe de lo que para la perfecta validez

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
ÁREA DE CONTROL URBANO



APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

Para efectos de celebración de escrituras, este documento, sólo tendrá validez si está autorizado por la Dirección

Esta Dirección, aprueba la subdivisión de terreno, propiedad del señor, PEDRO MANUEL REYNA CASANOVA Y GLORIA CASANOVA GARCIA, ubicado en el Sitio Manta, de la lote # 16 M2- 7 de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signada con la Clave Catastral # 3117412609, el mismo que posee un área total de 300.00 m2.

1.- ÁREA TOTAL SEGUN ESCRITA: R4: 300.00 m2. (Escritura inscrita el 06 de Abril del 2004 y autorizada por la Notaría Primera Cantón Manta el 04 de Febrero del 2012)

Por el frente: 10.00 m. Avenida 215
Por Atrás: 10.00 m. lote # 4
Por el Costado Derecho: 30.00 m. lote # 17
Por el Costado Izquierdo: 30.00 m. lote # 15

2.- ÁREA INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: NINGUNA

3.- ÁREA CALLEJÓN: 51.00 M2

4.- ÁREA DESMEMBRAR A FAVOR DE PEDRO MANUEL REYNA CASANOVA
119.00 M2

Por el frente: 7.00 m. Avenida 215
Por Atrás: 7.00 m. con Gloria Casanova Garcia
Por el Costado Derecho: 17.00 m. callejón
Por el Costado Izquierdo: 17.00 m. lote # 15

5.- ÁREA DESMEMBRAR A FAVOR DE GLORIA ZOLA CASANOVA GARCIA
130.00 M2

Por el frente: 16.66 m. Callejón con salida a la avenida 215
Por Atrás: 10.00 m. lote # 4
Por el Costado Derecho: 13.00 m. lote # 17
Por el Costado Izquierdo: 13.00 m. lote # 15

NOTA

- Las áreas sólo podrán ser otorgadas al Plan Regulador
- Las áreas sólo podrán ser otorgadas al Plan Regulador cuando no excedan la superficie de 200m2
- De la superficie otorgada, se debe hacer Menúción Notarial (Acta de otorgamiento de parcelas) de parcelas de 100m2 o menos, para garantizar la seguridad de la inversión y evitar conflictos de intereses.

6.- ÁREA SOBREPORTE: NINGUNA

Manta, Noviembre 28 del 2013

DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD-MANTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

No. 0530 - 2768

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la Autorización para escrituras emitida por esta Dirección.

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno, propiedad del señor, PEDRO MANUEL REYNA CASANOVA Y GLORIA CASANOVA GARCIA, ubicado en el Sitio Mazato de la lote # 16 Mz- 2 de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signada con la Clave Catastral # 3117413000, el mismo que posee un área total de 300.00 m².

1.- AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 300.00 m². (Escritura inscrita el 06 de Abril del 2001 y autorizada por la Notaría Primera Cantón Manta el 04 de Febrero del 2007)

Por el frente: 10.00 m. Avenida 215
Por Atrás: 10.00 m. lote # 4
Por el Costado Derecho: 30.00 m. lote # 17
Por el Costado Izquierdo: 30.00 m. lote # 15

2.- AREA INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: NINGUNA

2.- AREA CALLEJON: 51.00 M²

3.- AREA DESMIEMBRAR A FAVOR DE PEDRO MANUEL REYNA CASANOVA 119.00 M²

Por el frente: 7.00 m. Avenida 215
Por Atrás: 7.00 m. con Gloria Casanova Garcia
Por el Costado Derecho: 17.00 m. callejón.
Por el Costado Izquierdo: 17.00 m. lote # 15

3.- AREA SOBRANTE A FAVOR DE GLORIA ZOILA CASANOVA GARCIA 130.00 M²

Por el frente: 10.00 m. Callejón con salida a la avenida 215
Por Atrás: 10.00 m. lote # 4
Por el Costado Derecho: 13.00 m. lote # 17
Por el Costado Izquierdo: 13.00 m. lote # 15

NOTA:

- No existe sobre posición al afectación al Plan Regulador
- De acuerdo al Informe de Regulación Urbana la mínima mínima de superficie es de 200m²
- De acuerdo de Aguilón y Carpio, mediante Memorando N°068-DAC FM-DFS-13 de fecha Enero 25 del 2013 informa "No existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por propietario en su dependencia".

Manta, Noviembre 28 del 2013

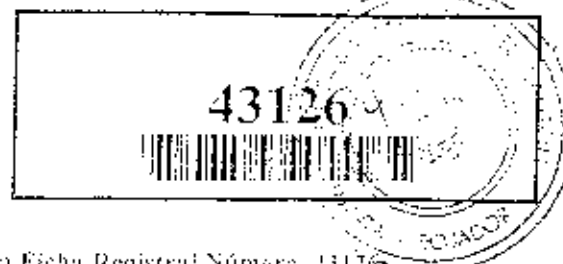
Arq. Janeth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD- MANTA

Este documento es un informe de la Dirección de Planeamiento Urbano, emitido en cumplimiento de la Ley Orgánica de Régimen Interno de los Gobiernos Locales, y no constituye un acto administrativo. El presente informe es de carácter informativo y no tiene efectos jurídicos. El presente informe es de carácter informativo y no tiene efectos jurídicos.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 1 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 43126

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Anotación: Jueves, 11 de noviembre de 2010
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cod. Catastral No. del Predio: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en el sitio Mazate de la parroquia Tarqui del Cantón Manta. lote signado con el lote No. (16) dieciséis de la manzana (2) Dos, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: Por el Frente; diez metros y Avenida Doscientos Quince, Por Atrás diez metros y lote No. Cuatro Por el Costado Derecho: treinta metros y lote No. diecisiete, y por el Costado Izquierdo: Treinta metros y lote No. Quince, con un área total de; Trescientos metros cuadrados. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Folio	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	5210	1768 05-10-1988	5210
Compra Venta	5217	937 06-04-2001	5217

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compra venta

Inscripción: miércoles, 05 de octubre de 1988

Tomo: 1 Folio Inicial: 5210 - Folio Final: 5211

Número de inscripción: 1768 Número de Repertorio: 2019

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 9 de agosto de 1988

Escritura/Folio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El terreno ubicado en el Sitio "Mazate" de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula de R.U.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-09090003-47	Compañía Utilizaciones José Abad Salas Co		Manta
Vendedor	80-09090003-53	Sanchez Leon Carlos Ernesto	Soltero	Manta

Compra venta

Inscripción: viernes, 06 de abril de 2001

Tomo: 1 Folio Inicial: 5217 - Folio Final: 5241

Número de inscripción: 937 Número de Repertorio: 2071

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 01 de febrero de 2000

Escritura/Folio/Resolución:



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

C o m p r a V e n t a
El Señor. Jose Wladimir Abad Cruz, interviene en calidad de Gerente de la Compañia Lotizaciones Jose Abad
S a l t o s C I A L t d a
El Lotz No (16) Dieciseis de la Manzana (2). Dos. ubicado en el sitio Mazato de la parroquia Tarqui del Cantón
M a n t a

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000006071124	Casanova Garcia Gloria Zoila	Soltero	Manta
Comprador	80-0000006071123	Reyna Casanova Pedro Manuel	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000003447	Compañia Lotizaciones Jose Abad Saltos Co		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	1768	05-oct-1988	5210	5211

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:38:33 del jueves, 14 de noviembre de 2013

A petición de: *Dr. Pedro Pachay*

Elaborado por: Zayda Azucena Saltos Pachay
130730043-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitéra un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Jatriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD: 1:25

Nº 0088621

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de REYNA CASANOVA PEDRO Y GLORIA CASANOVA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 09 de diciembre de 2013

VALIDO PARA LA CLAVE
3117417000 SITIO MAZATO AVENIDA 215 LT. 16 MZ-2
Manta, nueve de diciembre del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Ing. Pablo Nicolás GARCÍA
TESORERO MUNICIPAL





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0001088

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios, en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en URBANOS
SOLTER
pertenciente a REYNA CASANOVA PEDRO Y GLORIA CASANOVA
ubicada SITIO MAZAJIO AVENIDA 215 LT. 16 MZ 2
COMERCIAL PTE.
cuyo \$333200 TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS 00/100 asciende a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE SUBDIVISION

12 DE DICIEMBRE DE 2013

Visado, _____ de _____ del 2013

Director Financiero Municipal



AUTORIZACIÓN

N° 0530 - 2768

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Señor **PEDRO MANUEL REYNA CASANOVA**, para que celebre escritura de su propiedad y de la Señora Gloria Zoila Casanova García, ubicado en el Sitio Mazato parte del lote n° 16 y Mz- 2 de la Parroquia Turquí (actualmente parroquia Eloy Alfaro) del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Por el frente: 7.00 m. Avenida 215
Por Atrás: 7.00 m. con Gloria Casanova García
Costado Derecho: 17.00 m. con callejón
Por el Costado Izquierdo: 17.00 m. lote n° 15

Área Total: 119.00 m²

Manta, Noviembre 28 del 2013


Dra. **Janeth Cedeño Villacampo**
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar, donde se verificó la existencia de la propiedad. Manifestando el deseo de realizar el desarrollo urbano respectivo de la edificación propuesta por la cual se otorga la autorización respectiva. Al verificación, y al momento de emitir este documento, no se han presentado dudas sobre la veracidad de la información proporcionada. Se actualiza la autorización de la 26 de mayo del 2013.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS



USD 1:25

No. Certificación: 168394

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 6 de diciembre de 2013

No. Electrónico: 17341

El suscrito Director de Avalúos, Catastro y Registros Certifica, que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-11-74-17-000

Ubicado en: SITIO MAZATO AVENIDA 215 LT 16 MZ-2

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 119,50 M2

Pertenece a:

Documento Identidad

Propietario

1386337916

REYN. CASANOVA PEDRO Y GLORIA CASANOVA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	3332,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	3332,00

Son: TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS DÓLARES

Este documento no constituye reconocimiento, funcionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor del Sueldo según de acuerdo al vector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en su sesión 27 de 2011, para el Bienio 2012-2014

Aiq: Daniel Hernán Solano

Director de Avalúos, Catastro y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXCUSANDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI EN COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS, O REPRESENTACIONES ORILLAS ERRÓNEAS.
SE DESMEMBRÓ EL LE CU 3117113600.



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1363020070001

COMPROBANTE DE PAGO

102

Dirección: Avenida 13
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta, Manabí

0030905

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: : KENYA CASANOVA PEDRO Y GLORIA
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: SAN PEDRO AV. 215 M2-2 ET. 16
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 278237
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 10/12/2013 09:17:19

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Lunes, 10 de Marzo de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL
CENEC - CONELEC

CIUDADANÍA 130027621-7

CASANOVA GARCIA GLORIA ZOLA

MANABI PORTOVIEJO/ABDÓN CALDERÓN

0271 00486 F

MANABI PORTOVIEJO

PORTOVIEJO

Gloria Casanova G.



ECUATORIANA ***** V2330V2222

BOLETÍN

ELEMENTAL QUEHACER DOMESTICOS

MANUEL CASANOVA

CLEOTILDE GARCIA

PORTOVIEJO 02/03/2016

02/03/2016

RE 0242154



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

003

003 - 0280 1300276217

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA

CASANOVA GARCIA GLORIA ZOLA

MANABI

PROVINCIA

PORTOVIEJO

CANTON

CIRCONSCRIPCION

NO CHICO

ZONA

PRINCIPAL



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

102

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

0046476

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC: :
NOMBRES : CASANOVA GARCIA GLORIA
RAZÓN SOCIAL: SITIO YAZATO MZ-2 PARTE DT.16
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 293827
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA T.
FECHA DE PAGO: 27/02/2014 10:29:43



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: miércoles 28 de mayo de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 0090870

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de REYNA CASANOVA PEDRO Y GLORIA CASANOVA
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 12 de marzo de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE
3117413000 SAN PEDRO AV. 215 MZ 2 L# 16
Manta, doce de marzo del dos mil catorce

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Ing. Pablo Machas García
TESORERO MUNICIPAL





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0110407

No. Certificación: 110407

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 20 de febrero de 2014

No. Electrónico: 19920

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-11-74-18-000

Ubicado en: SITIO MAZATO MZ-2 PARTE LT. 16

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 150,00 M2

Pertenece a:

Documento Identidad

Propietario

1306537976

REYNA CASANOVA PEDRO Y GLORIA CASANOVA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	3640,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	3640,00

Son: TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA DÓLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige el Bienes Bienes 2014 - 2015".

[Firma]

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA. EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS
SE DESMEMBRÓ DE LA CC. 3117413000.

Impreso por: MAPIS REYES 10/02/2014 09:53:40



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

CSD 1-25

Nº 0062661

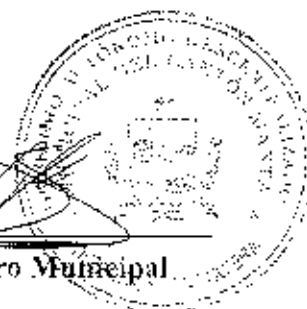
LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en 1
pertenece a REYNA CASANOVA PEDRO Y GLORIA CASANOVA SOLAR
ubicada SITIO MAZATO MZ-2 PARTE LT-16
cuyo AVÁLUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$3640.00 TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA 00/CENTAVOS
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE SUBDIVISION.

RCAÑARTE

Manta, 25 de FEBRERO del 2014

Director Financiero Municipal





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 13800003100001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 1 - Teléfono: 2611 479 2611 477

TITULO DE CREDITO No. 000248648

CODIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO Nº
3-1-74-12-030	30525	\$ 402,02	SAN PEDRO AV. 215 MZ 2 (3-1-8)	2014	121-24	248648
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS (+) / RECARGOS (-)	VALOR A PAGAR
REYNA CASANOVA PEDRO Y GLORIA CASANOVA		102537978	Cosa Jdicia			
2/5/2014 12:00 PARRAGA ANCHUNDIA MARTHA ELIZABETH			Ingresos por Venta			
SALDO SUJEYO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 2011	\$ 2.47		\$ 2.47
			MEJORAS 2012	\$ 0.66		\$ 0.66
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 16.62		\$ 16.62
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 0.84		\$ 0.84
			TOTAL A PAGAR			\$ 18.59
			VALOR PAGADO			\$ 18.59
			SALDO			\$ 0.00

OTORGADO POR EL CANTÓN MANTA
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Firma: _____
Sra. Martha PARRAGA



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

AUTORIZACIÓN

Nº 0530 - 2768

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la Señora. **GLORIA ZOILA CASANOVA GARCIA**, para que celebre escritura de su propiedad y del Señor Pedro Manuel Reyna Casanova, ubicado en el Sitio Mazato parte del lote # 16 y Mz- 2 de la Parroquia Tarqui (actualmente parroquia Eloy Alfaro) del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Por el frente: 10.00 m. Callejón de 3 m con salida a la avenida 215
Por Atrás: 10.00 m. lote # 4
Costado Derecho: 13.00 m. lote # 17
Por el Costado Izquierdo: 13.00 m. lote # 15

Área Total: 130.00 m²

Manta, Enero 28 del 2014

Arg. Janeth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento, se emite de acuerdo a la documentación requerida para el Trámite, y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, manifestando el deseo de realizar el despropietario respectivo de la edificación existente, por la cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones Gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes. Se actualiza la autorización de la 26 enero del 2010
LLCH.

Manta, 5 de febrero de 2014.

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que la **SRA. CASANOVA GARCIA GLORIA ZOILA** con C.I. 130027621-7. **NO** se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO, por lo tanto **NO** mantiene deuda con la empresa **CNEL EP**.

La parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,



ELIANA ALVIA MACIAS.
ATENCION AL CLIENTE.



SOLICITANTE.
CASANOVA GARCIA GLORIA ZOILA
C.I. 130186039-9.



de la presente, en forma Pública, para que los señores
descriptores (firmados) Abogado JAVIER CHAVEZ
Registro profesional número tres guion tres mil noventa y cinco, de
una FOLIO DE ABOGADOS, donde se contiene el minuta de los
componentes la validan y complementan con sus documentos
habilitantes queda consagrada en escritura pública, conforme a
derecho, y para enteramente esta escritura en alta y clara voz
por mi la escribano y asen de rubricar los presentes, regular
de procedo en unido de solo 1421 de 1971.

Gloria Casanova

GLORIA ZOLA CASANOVA, VENDEDORA
C.A. No. 1400/1971

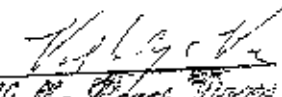
Manuel Reyna

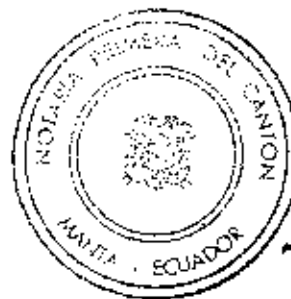
MANUEL MANUEL REYNA, VENDEDOR
C.A. No. 1400/1971

Manuel Reyna
LA MUYADA DE LA

ESTAS
RUBRICAS
ESTAN
POR
MI
REYES
REYES

CONFORME A SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO
A MI CARGO, AL QUE ME REMITO, A PETICION DE LA PARTE
INTERESADA CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA ENTREGADA
EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. PROTOCOLO NÚMERO
2313.13.08.01.P06423 - DOY FE.-


El Notario Público
NOTARIA PRIMEPA 12
CANTON MANTA



**DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.**



UNIVERSIDAD DE LA SALLE
BOGOTÁ, COLOMBIA
CALLE 14 # 14-14
TEL: 281 1111

FECHA DE INGRESO: 12 Feb/14

FECHA DE ENTREGA: Isabel

CLAVE CATASTRAL: 3-11-74-13.0

/ C/BOG. NUEVA

NOMBRES y/o RAZÓN: Reyna Casanova (3-11-74-13-000)

CÉDULA DE I. y/o RUC:

CELULAR - TFNO: 0992538453

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO

CONTRIBUCIÓN MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE:

Cost. Anulato (Desmembración)

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR: Se verificó terreno vacío en sitio (MEDIANTE)
PARA ACCEDER AL TERRENO DESDE POR MEDIANTE DE PASO (INTERNO)

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

Se otorga Anulato

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA: 19/02/2014

INFORME DE APROBACIÓN:



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

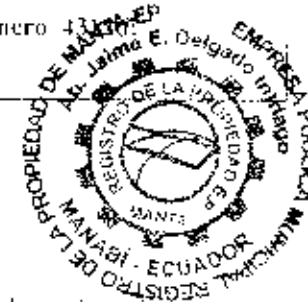
43126



Conforme a la solicitud Número: 93956, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 43126

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Anotación: *juves. 14 de noviembre de 2013*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastr. Ra. Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en el sitio Mazato de la parroquia Tarqui del Cantón Manta. Lote signado con el lote No. (16) dieciséis de la manzana (2) Dos, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: Por el Frente: diez metros y Avenida Doseientos Quince. Por Atrás: diez metros y lote No. Cuatro. Por el Costado Derecho: treinta metros y lote No. diecisiete, y por el Costado Izquierdo: Treinta metros y lote No. Quince, con un área total de: Trescientos metros cuadrados. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio final
Compra Venta	Compraventa	1.768 05-10-1988	5.219
Compra Venta	Compraventa	937 06-04-2001	7.527

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Inscrita el: miércoles, 05 de octubre de 1988

Tomo: 1 Folio Inicial: 5.210 - Folio Final: 5.211

Número de Inscripción: 1.768 Número de Repertorio: 2.619

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Provisión: viernes, 19 de agosto de 1988

Escritura/Inicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Observaciones:

Un terreno ubicado en el sitio "Mazato" de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Ciudad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	89-090000000-03417	Compañía Lotizaciones Jose Abad Salces Co		Manta
Vendedor	89-090000000-034153	Sanchez Leon Carlos Ernesto	Soltero	Manta



2 / 2 Compraventa

Inscrito el : viernes, 06 de abril de 2001

Tomo: 1 Folio Inicial: 7.527 - Folio Final: 7.541

Número de Inscripción: 937 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 04 de febrero de 2000

Escriutura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

C o m p r a v e n t a

El Señor. Jose Wladimir Abad Cruz. interviene en calidad de Gerente de la Compañía Lotizaciones Jose Abad

S a l t o s C l a L t d a

El Lote No. (16) Dieciseis de la Manzana (2). Dos. ubicado en el sitio Mazato de la parroquia Tarqui del Cantón

M a n t a

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000071124	Casanova Garcia Gloria Zoila	Soltero	Manta
Comprador	80-0000000071123	Reyna Casanova Pedro Manuel	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000003447	Compañía Lotizaciones Jose Abad Saltos Co		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	Nu. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1768	05-oct-1988	5210	5211

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:05:47 del miércoles, 15 de enero de 2014

A petición de: *Bra. Zoila Casanova*

Elaborado por : Zayda Azucena Salas Pachay
130730043-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diciera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
ÁREA DE CONTROL URBANO**

No. 0530 - 2768

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

Para efectos de información a terceros, este documento sólo tendrá validez si está acompañado de la Autenticación de los datos emitida por esta Dirección.

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno, propiedad del señor, PEDRO MANUEL RIVERA CASANOVA y GLORIA CASANOVA GARCIA, ubicado en el Sitio Marino, de un lote = 16 M. x 2 de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signada con la Clave Catastral = 317-413000, el mismo que posee un área total de 300,00 m².

1.- ÁREA TOTAL, SEGÚN INSCRIPCIÓN: 300,00 m². (Escritura, inscrita el 04 de Abril del 2001 y cancelada por la Notaría Primera Cantón Manta, el 04 de Febrero del 2007).

Por el frente: 10,00 m. Avenida 215
Por Atrás: 10,00 m. lote = 4
Por el Costado Derecho: 30,00 m. lote = 17
Por el Costado Izquierdo: 30,00 m. lote = 15

2.- ÁREA INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: NINGUNA

3.- ÁREA CALLEJÓN: 51,00 M²

4.- ÁREA DESMEMBRAR A FAVOR DE PEDRO MANUEL RIVERA CASANOVA 119,00 M²

Por el frente: 7,00 m. Avenida 215
Por Atrás: 1,00 m. con Gloria Casanova García
Por el Costado Derecho: 17,00 m. calificación
Por el Costado Izquierdo: 17,00 m. lote = 15

5.- ÁREA DESMEMBRAR A FAVOR DE GLORIA ZULEY CASANOVA GARCIA 130,00 M²

Por el frente: 10,00 m. Callejón con salida a la avenida 215
Por Atrás: 10,00 m. lote = 4
Por el Costado Derecho: 15,00 m. lote = 17
Por el Costado Izquierdo: 15,00 m. lote = 15

NOTA:

- * El lote = 16 M. x 2 de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, se divide en 4 lotes.
- * El lote = 16 M. x 2 de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, se divide en 4 lotes.
- * El lote = 16 M. x 2 de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, se divide en 4 lotes.

6.- ÁREA SOBREPANTE: NINGUNA

Manta, Enero 28 del 2014


Firma de la Directora de Planeamiento Urbano
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
CANTÓN MANTA

CANTÓN MANTA, 28 de Enero del 2014



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

AUTORIZACIÓN

Nº 0530 - 2768

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la Señora. **GLORIA ZOILA CASANOVA GARCIA**, para que celebre escritura de su propiedad y del Señor Pedro Manuel Reyna Casanova, ubicado en el Sitio Mazato parte del lote # 16 y Mz- 2 de la Parroquia Tarqui (actualmente parroquia Eloy Alfaro) del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Por el frente: 10.00 m. Callejón de 3 m con salida a la avenida 215
Por Atrás: 10.00 m. lote # 4
Costado Derecho: 13.00 m. lote # 17
Por el Costado Izquierdo: 13.00 m. lote # 15

Área Total: 130.00 m²

Manta, Enero 28 del 2014

DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el Trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; Manifestando el deseo de realizar el derrocamiento respectivo de la edificación Existente, por lo cual salvaguarda error, u omisión, eximiendo de responsabilidad Al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones Graficas erróneas, en las solicitudes correspondientes. Se actualiza la autorización de la 26 enero del 2010.
LLCE.



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1350000000001
Diseño del Área y Cálculo: 05-11-2011 17:17

TITULO DE CREDITO No. 000248648

06/07/14 11:18

CÓDIGO CATASTRAL	Área	AVALÚO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO
00000000000000000000	00000	00000000	00000000000000000000	0000	00000	000000
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS / RECARGOS	VALOR A PAGAR
PARRAGA ANCHUNDIA MARITZA ELIZABETH		130667874	Costo de obra			
215.2014 12.06 PARRAGA ANCHUNDIA MARITZA ELIZABETH			Intereses por mora			
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 001	0.00		0.00
			MEJORAS 002	0.00		0.00
			MEJORAS 003	0.00		0.00
			MEJORAS 004	0.00		0.00
			MEJORAS 005	0.00		0.00
			TOTAL A PAGAR			0.00
			VALOR PAGADO			0.00
			SALDO			0.00

[illegible]

Manta, 5 de febrero de 2014.

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien CERTIFICAR, que la SRA. CASANOVA GARCIA GLORIA ZOILA con C.I. 130027621-7. **NO** se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO, por lo tanto **NO** mantiene deuda con la empresa CNEL EP.

La parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,



ELIANA ALVIA MACIAS.
ATENCION AL CLIENTE.



SOLICITANTE.
CASANOVA GARCIA GLORIA ZOILA
C.I. 130186039-9.